



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA
-----------------------------------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALMANALCO		COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IVÁN ESTRADA TAPIA			
DOMICILIO:	CALLE	CALLE CEDRO	NO. INT. Y EXT.:	15 BIS	
COLONIA:	TLALMANALCO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
-	597 97 7 50 39	-	-		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/P	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	CEDULA DE INSCRIPCION				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ BENEFICIOS TENGO EN UN CLUB?				
RESPUESTA:	LOS CLUBES PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SON ESPACIOS QUE OFRECE A SUS INTEGRANTES, REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A PARTIR DE QUÉ EDAD SE INSCRIBEN?				
RESPUESTA:	DE 60 AÑOS CUMPLIDOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE QUE PRESENTARSE EL ADULTO MAYOR PARA SU INSCRIPCION?				
RESPUESTA:	SI, TIENE QUE PRESENTARSE LE ADULTO MAYOR				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. MA. MARGARITA HERNANDEZ HIDALGO COORDINADORA DE LA CAAM	VISTO BUENO:  LIC. IVÁN ESTRADA TAPIA DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TLALMANALCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/07/2023
---	--	---



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**TLALMANALCO**  
2022 - 2024  
*Gobierno de la Gente*

**EDOMEX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>CLUB DE INTEGRACION DE ADULTOS MAYORES</b>				
DESCRIPCIÓN:				
LOS CLUB PARA ADULTOS MAYORES SON BENEFICIOS QUE OFRECE A SUS INTEGRANTES PROPORCIONANDO: ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO, REALIZACION DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LEY DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	EXPEDIENTE DE INSCRIPCION	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS CIUDADANOS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS ESTÁN INTERESADOS EN PERTENECER A UN CLUB, DEBERA CONDUCIRSE DE ACUERDO A NORMAS MINIMAS QUE FAVORESCAN UNA SANA Y SATISFACTORIA INTERRELACION ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CLUB, CON EL FIN DE FORTALECER LAS BASES DE RESPETO, COMUNICACIÓN, PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN AL INTERIOR DE ESTE.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	POR LA COORDINACION DE ATENCION AL ADULTO MAYOR DEL SMDIF Y LA COORDINACION DE PROGRAMAS ESTATALES DE LA CAAM VERIFICA EL AVANCE DE ESTA ACCIÓN.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1) TENER 60 AÑOS	SI		ARTICULO 12, TÍTULO SEGUNDO, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARTICULO 10, TITULO CUARTO, LEY DERCHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. ARTICULO 2, VII, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.	
2) CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE	NO	1		
3) CURP ACTUALIZADO	NO	1		
4) INAPAM	NO	1		
5) COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES)	NO	1		
6) 1 FOTOGRAFIA T/INFANTIL	NO	1		
7) COMPROBANTE DE VACUNACION COVID 19	NO	1		
8) INE Y NUMERO TELEFONICO DE UN FAMILIAR	NO	1		
9) CROQUIS DE DOMICILIO	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA	NO	NO		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
MUNICIPIOS, GOBIERNO DEL ESTADO Y FEDERAL	NO	NO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO:	<b>GRATUITA</b>		FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>RESOLUCIÓN INMEDIATA SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA REQUISICIÓN ADECUADA Y SOLICITADA.</b>			